

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6197** PAPERESA, S.A.

Por decisión de los Administradores Mancomunados de la Sociedad de fecha 13 de octubre de 2020, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Papresa, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el próximo día 23 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 25 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación o ratificación de operación sale and lease back de equipos de producción en su conjunto con la entidad Link Capital 2000, S.L.U., a los efectos del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Ratificación del contrato de prestación de servicios firmado por la Sociedad con don Miguel Ángel Sánchez García y aprobación del régimen retributivo previsto en el mismo.

Tercero.- Toma de razón y aceptación de la dimisión de los Administradores mancomunados de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación de la modificación del órgano de administración de la Sociedad para el nombramiento de un Consejo de administración y la consecuente modificación de los artículos 15, 23, 24, 27, 28 y 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como creación de la Sección Segunda del Título IV de los Estatutos Sociales, relativo al Consejo de administración.

Quinto.- Nombramiento de miembros del Consejo de administración de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Lugar de celebración y asistencia a la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se celebrará en el domicilio social, sito en Rentería, Guipúzcoa, avenida de Navarra nº 6. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, según ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se permite la asistencia de los Accionistas que lo deseen por medio de videoconferencia.

La videoconferencia se celebrará utilizando la plataforma informática denominada zoom disponible en ([www.zoom.us](http://www.zoom.us)), que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona, y la asistencia telemática de todos los socios que lo deseen. Dicha plataforma cumple

los principios jurídicos exigibles de autenticidad y de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido.

Para poder acceder a la videoconferencia, deberá acceder a la dirección en internet <https://zoom.us/j/92658658577>, mediante el ID 926 5865 8577), que les permitirá incorporarse a la videoconferencia, previa descarga en su dispositivo informático de la aplicación de dicha plataforma zoom para invitados o clientes. Para poder instalar la aplicación zoom, necesitará disponer de un equipo técnico adecuado (ordenador o teléfono móvil con cámara web y audio), acceso a internet y tener la aplicación o programa instalado en su dispositivo.

Para asistir a la Junta, ya sea presencialmente o a través de videoconferencia, será necesario que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad.

Rentería, 13 de octubre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Tilman Claudius Richter y Miguel Ángel Sánchez García.

**ID: A200048673-1**